



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

ORIGINAL

Rio Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: <https://hcdtrevelin.gob.ar/>

ORDENANZA N° 2.739/26

Dar de baja los beneficios de Exención Impositivas otorgados por Ordenanza Municipal N° 1.680/19 y N° 2.117/23 por Fallecimiento

VISTO:

La Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; las Ordenanzas Municipales N° 1.436/16, N° 1.680/19, 2.117/23 y N° 2.530/25, "Marco Regulatorio para el Otorgamiento de Exenciones Impositivas sobre Automotor e Inmueble para personas con Discapacidad, Septuagenarias y Trasplantadas"; el Expediente H-61/22-D; la Nota N° 589/26 ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; y el Despacho de Comisión de Desarrollo Social N° 322/26; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, el Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, la Ordenanza Municipal N° 1.436/16 establece el Código Tributario Municipal.

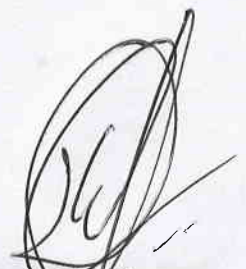
Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 1.680/19, se le Otorgó el Beneficio de Exención Impositiva por Discapacidad al inmueble identificado catastralmente como: 1-2-0-44-19, a nombre del SR. TORRES, ALBERTO, D.N.I N° 8.396.843.

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 2.117/23, se le Otorgó el Beneficio de Exención Impositiva por Discapacidad al automotor identificado como: FIAT TORO FREEDOM 1.8 16V 4X2 AT6, DOMINIO AE097XC a nombre del SR. TORRES, ALBERTO, D.N.I N° 8.396.843.

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 2.530/25, se crea el "Marco Regulatorio para el Otorgamiento de Exenciones Impositivas sobre Automotor e Inmueble para personas con Discapacidad, Septuagenarias y Trasplantadas".

Que, mediante Nota N° 589/26, ingresada al HCD, se presentó el Certificado de Fallecimiento del SR. TORRES, ALBERTO, D.N.I N° 8.396.843 emitido por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut-supra a fin de sancionar la presente normativa.


FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

Ordenanza N° 2.739/26 – Dictada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 27 de agosto de 2.026, en la IX Sesión Ordinaria, registrada bajo Acta N° 09/26. ---



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

ORIGINAL

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: <https://hcdtrevelin.gob.ar/>

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales sanciona la presente:

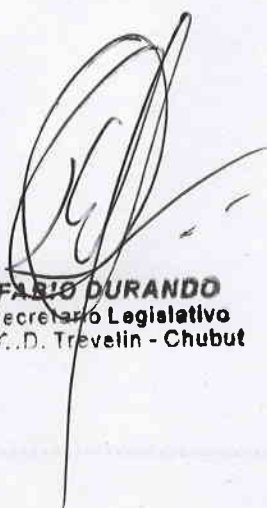
ORDENANZA

Artículo 1°: DAR DE BAJA el beneficio otorgado en el Artículo 1° en lo que respecta a los beneficios de Exención Impositiva por Discapacidad otorgados al SR. TORRES, ALBERTO, D.N.I N° 8.396.843 para el inmueble identificado catastralmente como: 1-2-0-44-19.

Artículo 2°: ABROGAR la Ordenanza Municipal N° 2.117/23 por Fallecimiento del SR. TORRES, ALBERTO, D.N.I N° 8.396.843.

Artículo 3°: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal; a la secretaria de Hacienda Municipal; a la familia del Sr. Torres, Alberto, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 4°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y, Cumplido, Archívese.



FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut

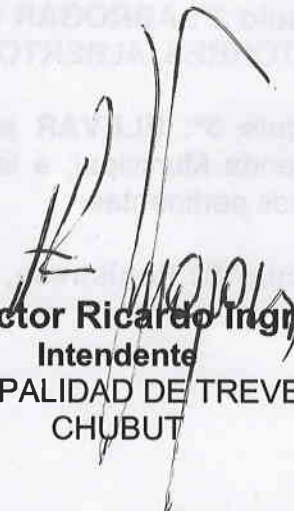


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----


Sr. Livio J. Espinoza
Secretario Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT


Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2.026.....